

# **Estudio de farmacovigilancia posterior a la comercialización**

Un estudio de farmacovigilancia posterior a la comercialización, llamado también estudio de fase IV, puede ser voluntario o impuesto por las autoridades de registro sanitario. Estos estudios se realizan una vez concedida la autorización de comercialización y cuando el medicamento ya se está usando. Los estudios de farmacovigilancia posteriores a la comercialización permiten recopilar información adicional sobre los efectos secundarios y la seguridad, los riesgos y beneficios a largo plazo y qué tan bien funciona el fármaco cuando se usa ampliamente.